

QUILMES, 30 de marzo de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0197/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma de un Convenio entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional General Pacheco y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a Fs. 5, la Dirección de Dictámenes ha observado que el mismo se ajusta a derecho.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el artículo Art. 62, inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar la firma del Convenio a celebrarse entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional General Pacheco y la Universidad Nacional de Quilmes, que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **066/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez